I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

001505

DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

CERRILLOS, 04 DIC 2019

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº 202/040/2017; El Ord. Nº 07/2019, que contiene el Informe del Fiscal del sumario ordenado incoar mediante el Decreto Exento Nº 202/129/2017; Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 107 y 108 de la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº202/1566/2014.

C O N S I D E R A N D O:

La determinación del Fiscal del sumario instruido mediante el Decreto Exento Nº 202/139/2017, que solicita restituir los $ 20.564 ordenados descontar al Sr. Pablo Herrera San Martín a través del Decreto Exento Nº 202/040/2017.

R E S U E L V O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento Nº 202/040/2017, que ordenó el descuento de las remuneraciones de los funcionarios que que se excedieron en el goce de las prerrogativas que se indicaron, en el sentido de establecer que se excluye de éstos al siguiente funcionario:

Funcionario	R.U.T.	Período	Descto.	Prerrogativa	Monto total (en $)	N° cuotas	Valor cuota (en UTM)
HERRERA SAN MARTIN PABLO		26/10/2016	1	Permiso Administrativo	20.564	01	0.45

2. El funcionario afectado deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Área de Remuneraciones del Departamento de Personal efectuará los reintegros de remuneraciones que corresponde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCh/FCQ/
Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Control
Dirección Jurídica
Departamento de Remuneraciones
Interesado
Archivo Dpto. de Personal